

## **ACTA NUMERO 06-2011**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DIA JUEVES 10 DE FEBRERO DE 2011**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano; Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Br. José Roy Morales Coronado, Vocal Cuarto; Bachiller Cecilia Liska de León, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario**, quien suscribe.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 06-2011**

El Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 06-2011
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 05-2011
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de licencias
- 5º. Nombramientos
  - 5.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.
- 6º. Solicitudes de estudiantes
- 7º. Audiencias
  - 7.1 A Lic. Christian Farfán, Representante CEPAF.
  - 7.2 A Licda. Jannette de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico..
- 8º. Asuntos Académicos
  - 8.1 Solicitud de autorización del Programa de “Servicio Social” para la incorporación de la Licda. Ailen del Carmen Calzadilla Acosta, a la carrera de Química Farmacéutica.
  - 8.2 Renuncia del Dr. Jorge Erwin López Gutiérrez, al cargo de Jefe de Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología.
  - 8.3 Promociones Docentes
  - 8.4 Solicitud de autorización de cambio de horario de labores del Dr. Sergio Melgar.
- 9º. Asuntos Administrativos
  - 9.1 Informe A-719-2010/061CP, de la Auditoria practicada a diversas áreas de la Facultad.

**9.2** Liquidaciones pendientes correspondientes al período 2010.

**10º.** Asuntos Varios

**10.1** Modificación de Punto DECIMOSEGUNDO, Inciso 12.1 del Acta No.02-2011, con relación a nombramiento de investigadores de Proyectos DIGI. 2011.

**11º.** Autorizaciones de erogaciones de fondos.

## **SEGUNDO**

### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 05-2011**

**2.1** **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 05-2011 y **acuerda**, aprobarla.

## **TERCERO**

### **INFORMACIONES**

**3.1** **De Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.**

**3.1.1** Informa con relación a la sesión del Consejo Superior Universitario del día 09 de febrero de 2011:

**3.1.1.1** Informa que se conocieron los dictámenes de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad, con relación a la elección de Vocal I y II ante Junta Directiva de la Facultad. Agrega que la Elección de Vocal I fue conocida y aprobada, declarando electa a la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar. Con relación a la Elección de Vocal II, la misma fue presentada con dictamen desfavorable en el sentido de que en la segunda vuelta de la elección se cometió un vicio fundamental porque Junta Directiva tomó como válidos los números de candidatos, cuando en el acta no se consignó que se tomaría como válidos dichos números. Indica que intervino en el sentido que para él eso no era un vicio fundamental, sino una omisión de no dejar por escrito dicha disposición. Informa que el Consejo Superior Universitario acordó reprogramar y repetir la segunda vuelta de la elección de Vocal II, al respecto se tiene la duda del lugar para realizar dicha elección, por lo que sugiere consultar a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad. También sugiere realizar la consulta con relación a la toma de posesión de Vocal I, tomando en cuenta que es la misma persona que actualmente ocupa el cargo de Vocal II.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la información verbal presentada por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, **acuerda**, solicitar su opinión a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos, con relación a:

**3.1.1.1.1** El lugar y hora para la repetición de la segunda vuelta (y de necesitarse una tercera vuelta), en la Elección de Vocal II ante Junta Directiva de la Facultad, si debe programarse en el mismo lugar y hora de la convocatoria original o Junta Directiva puede programar otro lugar y horario.

**3.1.1.1.2** Derivado de la Elección aprobada por parte del Consejo Superior Universitario, para Vocal I ante Junta Directiva de la Facultad y tomando en cuenta

que, la Profesora ganadora de la elección ocupa actualmente el puesto de Vocal II ante dicho Organismo, ¿cuál es el procedimiento que se debe seguir para la toma de posesión de Vocal I, tomando en cuenta que todavía no se ha electo al Vocal II?

**3.1.1.2** Informa que se conoció la segunda reelección del Decano de la Facultad de Arquitectura, en donde se realizaron varias impugnaciones, principalmente porque en la tercera elección el Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, obtuvo el 54% de los votos y el otro candidato el 46%. Por lo anterior el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos concluyó que le corresponde al Consejo Superior Universitario, resolver dicha elección. Al respecto informa que por unanimidad el Consejo Superior Universitario acordó nombrar como electo al Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.1.3** Informa que se aprobó una cuarta oportunidad de repitencia para todos los estudiantes de las Facultades de Medicina y Odontología. Lo anterior tomando en cuenta que en dichas facultades se estudia en régimen anual, por lo que no tienen Escuela de Vacaciones.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.1.4** Informa que los estudiantes que tenían tomada la Rectoría estaban solicitando una cuarta oportunidad de pruebas específicas, sin embargo nunca se presentó por escrito, ni verbalmente por parte de los representantes estudiantiles ante el Consejo Superior Universitario, dicha solicitud, por tal razón no se agendó, ni se conoció el tema.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.1.5** Informa que se conoció el Informe de la Mesa de Trabajo con relación a los consensos y disensos en dicha Mesa, conformada por 2 representantes del Consejo Superior Universitario, de profesores, de los colegios profesionales y de EPA. Hace entrega de una copia de la propuesta y solicita a todos los miembros de Junta Directiva que lo analicen y le den sus observaciones y/o sugerencias para la próxima sesión, de tal forma que pueda dar aportes de Junta Directiva de la Facultad ante el Consejo Superior Universitario.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.1.6** Informa que el día martes 15 de febrero tendrá una reunión con el Director del CECON, Director del EPSUM, el encargado de los bienes muebles de la Universidad de San Carlos, el Coordinador del Instituto de Problemas Nacionales y el Señor Rector o su representante, para tratar asuntos de las áreas protegidas universitarias. También informa que la reunión con Decanos y Director General Financiero para elaborar una propuesta de medidas de austeridad presupuestarias para la Universidad, se llevará a cabo la próxima semana.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2 Informaciones Generales:**

**3.2.1** Se conoce oficio REF.LCA/US-012/2011 de fecha 25 de enero de 2011, suscrito por el Lic. José Alejandro Vásquez Reyna, del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, por medio del cual presenta el informe de la Auditoria practicada durante el mes de enero de 2011, a la venta de comida de la Sra. Rosaura Barrios, ubicada en el segundo nivel del Edificio T-11, en donde se obtuvo un resultado Aceptable, por lo que es necesario corregir las deficiencias señaladas en el mismo.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda,** instruir a la Sra. Rosaura Barrios, encargada de la venta de comida ubicada en el segundo nivel del Edificio T-11, para que a la brevedad posible, se corrijan las deficiencias señaladas en el Informe de Auditoria correspondiente.

**3.2.2** Se conoce oficio de fecha 01 de febrero de 2011, suscrito por el Lic. Enrique Vásquez Gálvez, Tesorero I, por medio del cual presenta el Informe de Ejecución Presupuestal de la Tesorería de la zona 1, correspondiente al mes de enero de 2011.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.3** Se conoce oficio N.T.036.02.2011 de fecha 07 de febrero de 2011, suscrito por el Sr. Mynor López Quiroa, Operador de Informática I, por medio del cual presenta el Informe de Ejecución Mensual de Egresos de la Facultad, correspondiente al mes de enero 2011.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.4** Se conoce transcripción del Punto TERCERO, Inciso 3.15 del Acta No. 01-2011 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 26 de enero de 2011, con fecha 27 de enero de 2011, suscrita por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad, el que en su parte conducente literalmente dice:

**“TERCERO: ELECCIONES:**

**3.15 Elección del Representante Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo Superior Universitario.**

...Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Convocar al Dr. Jorge Luis de León Arana, Colegiado No.927, para próxima sesión de este Consejo Superior Universitario en su calidad de Representante Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. 3) Agradecer al Dr. Jorge Luis de León Arana, Colegiado No.927, por la labor desempeñada en el seno de este Consejo Superior, en su calidad de Representante Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y otorgarle un pin, una plaqueta y un Diploma de Reconocimiento”.**

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.5** Se conoce transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.4 del Acta No. 01-2011 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 26 de enero de 2011 con fecha 27 de enero de 2011 y recibida el 02 de febrero del mismo año, suscrita por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos, el que en su parte conducente literalmente dice:

**“CUARTO: AUTORIZACIONES FINANCIERAS:**

**4.4 Opinión de la Dirección General Financiera en torno a un incremento salarial para los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicitado por varios sectores de esta Casa de Estudios.**

**...Por tanto, después de amplia discusión y deliberación ACUERDA: 1) Otorgar un incremento salarial del 8.33% a partir del 01 de enero de 2011. A las cuotas hora/diaria/mes integradas, para cada una de las escalas salariales vigentes, las cuales servirán de fundamento para calcular el salario base de los puestos docentes, administrativos y de servicios que se encuentren asignados en los renglones 011, 021, 022 y 023 del Plan de Funcionamiento...”**

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.6** Se conoce transcripción del Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta No. 01-2011 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 26 de enero de 2011, con fecha 27 de enero de 2011, suscrita por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos, el que en su parte conducente literalmente dice:

**“TERCERO: ELECCIONES:**

**3.1 Convocatoria para la designación de Magistrado Titular y Suplente por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Corte de Constitucionalidad.**

**...Al respecto el Consejo Superior Universitario ACUERDA: 1) Convocar a sus Miembros para que asistan el día miércoles 09 de marzo de 2011 a las 09:00 horas en el Salón del Consejo Superior Universitario, sesión en que se designará Magistrados Titular y Suplente por este Órgano de Dirección ante la Corte de Constitucionalidad. 2) Convocar a los (as) Abogados(as) y Notarios(as) interesados(as) en participar en la elección de profesionales para ocupar el cargo de Magistrado(a) Titular y Suplente ante la Corte de Constitucionalidad, a presentar su Curriculum Vitae y documentos acreditantes.**

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.7** Se conoce oficio REF.EQB.050-2011 de fecha 20 de enero de 2011, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual informa que con la aprobación de la Comisión de Evaluación Terminal de dicha

Escuela, para el presente semestre se autorizan las opciones de Tesis, Proyecto de Investigación y Seminario de Investigación, como trabajo de evaluación terminal de los estudiantes de la carrera de Química Biológica.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.8** Se conoce oficio AEQ.11.02.07 de fecha 09 de febrero de 2011, suscrito por la Br. Ximena Pinelo de León, Presidenta de la Asociación de Estudiantes de la Facultad –AEQ-, y dirigido al Dr. Oscar Cobar Pinto, por medio del cual le solicitan autorización para realizar la eliminatoria de la Facultad para el VII Festival Interuniversitario Centroamericano de Cultura y Arte FICCUA 2011, evento que se llevará a cabo el día viernes 11 de febrero del presente año, de 11:00 a 15:00 horas en el Edificio T-12.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.9** Se conoce oficio AEQ.11.02.06 de fecha 09 de febrero de 2011, suscrito por la Br. Ximena Pinelo de León, Presidenta de la Asociación de Estudiantes de la Facultad –AEQ-, y dirigido al Dr. Oscar Cobar Pinto, por medio del cual le presentan los nombres y puestos de los nuevos integrantes de la Junta Directiva de dicha Asociación estudiantil: Ximena Pinelo de León, Presidenta; Lourdes García Hernández, Vicepresidenta; Amel Ruíz, Secretaria de Asuntos Estudiantiles; Laura Morales, Secretaria de Finanzas; José Carlos Calderón Solís, Secretario de Cultura y Divulgación; Alma Agueda, Secretaria de Deportes; Harlem de León, Secretario de Administración de Servicios; María Fernanda Ramírez, Secretaria de Medio Ambiente y Luis Oliva, Secretario de Actas.

**Junta Directiva se da por enterada, y acuerda** felicitar a la nueva Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia –AEQ-, período 2011, deseándoles éxitos en su gestión. Asimismo les invita a trabajar en forma coordinada con este Organismo, para promover el bienestar y desarrollo de todos los estudiantes de esta Unidad Académica.

## **CUARTO**

### **SOLICITUDES DE LICENCIAS**

**4.1 Junta Directiva** con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

**4.1.1 LIC. CARLOS ENRIQUE AVENDAÑO MENDOZA**, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR I 4HD** del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 63, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2011. El Licenciado Avendaño Mendoza solicita licencia para realizar requisitos finales de Doctorado en Paleoecología en la Universidad de Toronto y elaboración de propuesta de colaboración Guatemala-Canadá.

**QUINTO**

**NOMBRAMIENTOS**

**5.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.**

**Junta Directiva** considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

**5.1.1 BR. ASTRID GABRIELA CARÍAS MENÉNDEZ**, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,636.00, durante el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio del 2011, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio del curso de Análisis Inorgánico I para estudiantes de las carreras de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 29. Se nombra a la Bachiller Carías Menéndez, debido a que la plaza se encuentra pendiente de Concurso de Oposición.

**5.1.2 BR. LESLY YOHANA VILLEDA ALVARADO**, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,636.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2011, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio del curso de Análisis Inorgánico I para estudiantes de las carreras de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 59. Se nombra a la Bachiller Villeda Alvarado, debido a que la plaza se encuentra pendiente de Concurso de Oposición.

**5.1.3 BR. MARÍA GABRIELA CHAULÓN VÉLEZ**, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,636.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2011, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio a 2 secciones del curso de Química Orgánica I para estudiantes de las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 30. Se nombra a la Bachiller Chaulón Vélez, debido a que la plaza se encuentra pendiente de Concurso de Oposición.

**5.1.4 BR. MARÍA GABRIELA CHAULÓN VÉLEZ**, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 2HD**, con un sueldo mensual de Q1,318.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2011, con un horario de 13:00 a 18:00 horas los días jueves y de 08:00 a 13 horas los días sábados, para realizar trabajos de preparación de la práctica de laboratorio y calificación del curso Química Orgánica I y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No.

103. Se nombra a la Bachiller Chaulón Vélez, por creación de la plaza por reprogramación.

**5.1.5 BR. MIRNA AMABEL CASTILLO GARCÍA**, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,820.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2011, con un horario de 14:00 a 18:00 horas los días lunes y martes y de 16:00 a 20:00 los días miércoles, jueves y viernes, para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Bacteriología I, mantenimiento y verificación del cepario y otras actividades que al departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 24. Se nombra a la Bachiller Castillo García, debido a que la plaza se encuentra pendiente de Concurso de Oposición.

**5.1.6 BR. MANUEL ALEJANDRO DÍAZ PAZ**, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,820.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2011, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir los laboratorios del curso de Microbiología General para las carreras de Nutrición Sección "A"; para la carrera de Química Biológica Sección "C" y para la carrera de Química Farmacéutica Sección "A" y otras actividades que al departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 41. Se nombra al Bachiller Díaz Paz, debido a que la plaza se encuentra pendiente de Concurso de Oposición.

**5.1.7 LICDA. NIDIA VERÓNICA OLIVA RETANA**, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 2.5HD**, con un sueldo mensual de Q2,647.50, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2011, con un horario de 12:00 a 14:30 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir los laboratorios de las secciones A y B del curso de Micología y otras actividades que al departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 62. Se nombra a la Licenciada Oliva Retana en sustitución del Lic. Osberth Morales, quien solicitó licencia para realizar estudios en el extranjero.

**5.1.8 LICDA. LAURA MARGARITA BENÍTEZ COJULÚN**, para laborar en el Departamento de Biología General de la Escuela de Biología de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,236.00, durante el período comprendido del 24 de enero al 30 de junio del 2011, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, como coordinadora de laboratorios de los cursos de Biología General I, realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 68. Se nombra a la Licenciada Benítez Cojulún por reprogramación.

**5.1.9 LICDA. LAURA MARGARITA BENÍTEZ COJULÚN**, para laborar en el Departamento de Biología General de la Escuela de Biología de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,236.00, durante el período comprendido del 24 de enero al 30 de junio del 2011, con un horario de 12:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, como coordinadora de laboratorios de los cursos de Biología General I, realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 69. Se nombra a la Licenciada Benítez Cojulún por reprogramación.

**5.1.10 DRA. MARÍA JOSÉ DARDÓN PERALTA**, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,236.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 30 de junio del 2011, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para supervisar estudiantes que realizan EDC y EPS en las Colecciones de Invertebrados del Museo de Historia Natural, elaboración de propuestas de investigación, realizar labores curatorias de las colecciones de invertebrados y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 70. Se nombra a la Doctora Dardón Peralta por reprogramación de la plaza.

**5.1.11 LICDA. ANA LUCIA GRAJEDA GODÍNEZ**, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,236.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2011, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para realizar actividades de curador de vertebrados de las colecciones zoológicas del Museo de Historia Natural, llevar a cabo actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 73. Se nombra a la Licenciada Grajeda Godínez por reprogramación de la plaza.

**5.1.12 LICDA. ANA LUCIA GRAJEDA GODÍNEZ**, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,236.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2011, con un horario de 12:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, para realizar actividades de curador de vertebrados de las colecciones zoológicas del Museo de Historia Natural, llevar a cabo actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 74. Se nombra a la Licenciada Grajeda Godínez por reprogramación de la plaza.

**5.1.13 LIC. EDGAR GUSTAVO RUANO FAJARDO**, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,236.00, durante el período comprendido del 17 de enero al 30 de junio del 2011, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir teoría y laboratorio del curso

de Citoembriología, realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 75. Se nombra al Licenciado Ruano Fajardo en sustitución del Lic. Salvador Lou Vega, quien se encuentra realizando estudios en el extranjero.

**5.1.14 LIC. JULIO RAFAEL MORALES ÁLVAREZ**, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,236.00, durante el período comprendido del 26 de enero al 30 de junio del 2011, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para coordinar y dirigir actividades de investigación, docencia y extensión en la Estación Biológica Santa Lucía Lachuá, Cobán, Alta Verapaz y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 76. Se nombra al Licenciado Morales Álvarez en sustitución del Lic. Salvador Lou Vega, quien se encuentra realizando estudios en el extranjero.

**5.1.15 LICDA. MÓNICA MARÍA CAJAS CASTILLO**, para laborar en el Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,236.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2011, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir teoría y laboratorio del curso de Farmacobotánica I para la Carrera de Química Farmacéutica y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 77. Se nombra a la Licenciada Cajas Castillo en sustitución de la Licda. Ana Carolina Rosales Zamora de Zea quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

**5.1.16 LIC. JORGE BENJAMÍN JIMÉNEZ BARRIOS**, para laborar en el Herbario BIGU de la Escuela de Biología de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,236.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 30 de junio del 2011, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para gestión y ejecución de proyectos botánicos, asesoría de investigaciones de el Herbario BIGU y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 71. Se nombra al Licenciado Jiménez Barrios por reprogramación de la plaza.

**5.1.17 LICDA. ROXANDA FABIOLA LÓPEZ MAYORGA**, para laborar en el Herbario BIGU de la Escuela de Biología de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,236.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 30 de junio del 2011, con un horario de 13:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, para gestión y ejecución de proyectos de Macrohongos, asesoría de investigaciones en la sección de Macrohongos-BIGU y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 72. Se nombra a la Licenciada López Mayorga por reprogramación de la plaza.

**5.1.18 BR. NANCY BERNADETTE POLANCO SOSA**, para laborar en la Escuela

de Nutrición de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,636.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2011, con un horario de lunes a jueves de 08:00 a 12:00 y viernes de 09:00 a 13:00 horas, para impartir el laboratorio de Estado Nutricional a una sección del 5º. Ciclo de la carrera de Nutrición, así como realizar otras actividades designadas por la Dirección, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. 28. Se nombra a la Bachiller Polanco Sosa, por reprogramación de la plaza.

**5.1.19 BR. JESSICA ALEJANDRA CORONADO AGUILAR DE DEL VALLE**, para laborar en la Escuela de Nutrición de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,820.00, durante el período comprendido del 18 de enero al 30 de junio del 2011, con un horario de 07:00 a 11:00 horas de lunes a viernes, para impartir el laboratorio de Metodología de la Investigación III a 45 alumnos del 7º. Ciclo de la carrera de nutricionista, así como el Laboratorio de Fisiopatología de Adultos a 47 estudiantes del 7º. Ciclo de la carrera de nutrición y realizar otras actividades designadas por la Dirección, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. 29. Se nombra a la Bachiller Coronado Aguilar de Del Valle, por reprogramación de la plaza.

**5.1.20 LIC. DAVID ANTONIO MÉNDEZ PINTO**, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC- como **PROFESOR INTERINO 8HD**, con un sueldo mensual de Q.8,472.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2011, con un horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, para coordinar, supervisar, impartir docencia y evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio que realizan estudiantes de la carrera de Químico Biólogo en el Subprograma de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 56. Se nombra al Licenciado Méndez Pinto, debido a que el Lic. Erwin Emilio García Fuentes, solicitó licencia sin goce de sueldo.

**5.1.21 LICDA. ANA MARÍA ROJAS SAZO**, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,236.00, durante el período comprendido del 01 al 31 de enero de 2011, con un horario de 07:00 a 11:00 horas de lunes a viernes, para apoyar las actividades de docencia, servicio e investigación en el Subprograma de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, Laboratorio Clínico Popular –LABOCLIP-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 57. Se nombra a la Licenciada Rojas Sazo, por creación de la plaza por reprogramación.

**5.1.22 LICDA. RUTH NOEMÍ SOSA LÓPEZ**, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR INTERINO 8HD**, con un sueldo mensual de Q8,472.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2011, con un horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes para coordinar, evaluar, impartir docencia y supervisar las actividades de docencia,

investigación y servicio del Subprograma de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, para la carrera de Químico Farmacéutico, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 58. Se nombra a la Licenciada Sosa López, por creación de la plaza por reprogramación, debido que la Licda. Bessie Abigail Orozco Ramírez, solicitó licencia para ocupar otro cargo en la Universidad de San Carlos.

**5.1.23 LICDA. CLAUDIA MARÍA RODRÍGUEZ MARROQUÍN**, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR INTERINO 5HD**, con un sueldo mensual de Q5,295.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2011, con un horario de 07:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para supervisar, impartir docencia y evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio que realizan estudiantes en el Programa de –EDC-, de Química Biológica, en el Subprograma Laboratorio Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 59. Se nombra a la Licenciada Rodríguez Marroquín, por reprogramación presupuestaria.

**5.1.24 LICDA. RITA MARÍA VICTORIA LOU**, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,236.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2011, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, evaluar y supervisar las actividades de docencia, investigación y servicio que realizan estudiantes de Química Farmacéutica en el Subprograma de EDC Farmacia Hospitalaria, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 60. Se nombra a la Licenciada Victoria Lou, debido a que la Licda. Maritza Sandoval López, solicitó licencia para ocupar otro cargo en la Facultad.

**5.1.25 LIC. OSCAR LEONEL DE LEÓN ZAMBRANO**, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR INTERINO 2HD**, con un sueldo mensual de Q.2,118.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2011, con un horario de 07:00 a 08:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, evaluar y supervisar las actividades de docencia, investigación y servicio que realizan estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica en el Subprograma de EDC, Laboratorio de Producción de Medicamentos –LAPROMED-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 61. Se nombra al Licenciado De León Zambrano, por reprogramación presupuestaria.

**5.1.26 LICDA. IRMA JOSEFINA JUÁREZ MENCOS**, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR TITULAR III 1HD**, con un sueldo mensual de Q.1.282.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2011, con un horario de 12:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, evaluar y supervisar las actividades de docencia, servicio e investigación en el Subprograma de EDC, Laboratorio Clínico Popular –LABOCLIP-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 62. Se nombra a la

Licenciada Juárez Mencos, por ampliación de horario y por reprogramación.

**5.1.27 LICDA. HEIXY XIOMARA BARRIOS CENTENO**, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR TITULAR I 1HD**, con un sueldo mensual de Q.1.059.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2011, con un horario de 11:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para supervisar y evaluar actividades de docencia, investigación y servicio e impartir docencia a estudiantes de la carrera de Química Biológica en el Subprograma Laboratorio Clínico Popular –LABOCLIP-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 63. Se nombra a la Licenciada Barrios Centeno, por ampliación por reprogramación presupuestaria.

**5.1.28 BR. LESLIE MARLENE ANTÓN URBINA**, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.2,820.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2011, con un horario de 07:00 a 11:00 horas de lunes a viernes, para apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio que se realizan en el Subprograma de EDC Unidad de Salud, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 64 . Se nombra a la Bachiller Antón Urbina, por creación de la plaza por reprogramación.

**5.1.29 LICDA. CLAUDIA GABRIELA PORRES SAM**, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR TITULAR V 2HD**, con un sueldo mensual de Q.3,102.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2011, con un horario de 11:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para coordinar, impartir docencia, evaluar y supervisar las actividades de docencia, investigación y servicio del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- para la carrera de Nutrición, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 65. Se nombra a la Licenciada Porres Sam, por ampliación de horario por reprogramación presupuestaria.

**5.1.30 LICDA. ANA MARÍA ROJAS SAZO**, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR INTERINO 7HD**, con un sueldo mensual de Q.7,413.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 30 de junio de 2011, con un horario de 07:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para impartir y supervisar las actividades de docencia, investigación y servicio que realizan estudiantes de la carrera de Químico Biólogo en el Subprograma, Laboratorio Clínico Popular del Programa de EDC, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 66. Se nombra a la Licenciada Rojas Sazo, por reprogramación de la plaza.

**5.1.31 LIC. JORGE MARIO HERNÁNDEZ DE LEÓN**, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR TITULAR III 1HD**, con un sueldo mensual de Q.1.282.00, durante el período comprendido del 01 de

enero al 30 de junio de 2011, con un horario de 11:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, evaluar y supervisar las actividades de docencia, servicio e investigación que realizan estudiantes de Química Biológica en el Subprograma de EDC, Laboratorio Escuela, Área Banco de Sangre, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 67. Se nombra al Licenciado Hernández De León, por ampliación de horario por reprogramación presupuestaria.

**5.1.32 LICDA. CARLA FABIOLA ALVARADO SÁNCHEZ**, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR TITULAR I 1HD**, con un sueldo mensual de Q.1,059.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 30 de junio de 2011, con un horario de 11:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, evaluar y supervisar las actividades de docencia, servicio e investigación del Subprograma de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC- de Química Biológica, cubrir vacaciones de docentes, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 70. Se nombra a la Licenciada Alvarado Sánchez, por ampliación de horario por reprogramación de la plaza.

## **SEXTO**

### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

#### **6.1 Seguimiento al caso del Br. Raúl Arévalo.**

**a)** Se conoce oficio de fecha 25 de octubre de 2010 y recibido el 24 de noviembre del mismo año, suscrito por el estudiante Raúl Alfonso Arévalo Siliézar, Carné 2000-19522 de la carrera de Química Biológica, en donde según lo expuesto, solicita revisión e investigación de las siguientes inconformidades, relacionadas con el curso de Epidemiología, impartido en el primer semestre del presente año, por la Licda. Blanca Samayoa, Profesora del Departamento de Microbiología:

**a.1)** Cambio sin previo aviso de la zona del curso. De no haberse cambiado la zona del curso y haberse obviado los puntos de actividades no incluidas en la zona, aprobaría el curso.

**a.2)** El examen de la primera oportunidad fue el mismo examen final. Debido a que la clave utilizada durante el examen de la primera oportunidad estuvo incorrecta es posible que la nota del examen final también esté incorrecta (de haber utilizado la misma clave), ya que no se proporcionó revisión del examen final y ningún estudiante pudo comprobar si hubo error en la calificación de dicho examen.

**a.3)** Inconformidad con los resultados obtenidos durante la revisión de examen de la primera oportunidad en la cual antes de la revisión poseía 43 preguntas del examen correctas y después de la revisión solamente 39 correctas. No incluyendo las que se anularon por estar repetidas en el examen y tampoco se sumaron las que mencioné que estaban mal calificadas que fueron 5.

**a.4)** Inconformidad con las preguntas del examen que la Licda. Samayoa califica de incorrectas cuando la literatura demuestra lo contrario, respuestas que de ser aceptadas como correctas me favorecerían en mi nota final.

**a.5)** Inconformidad al no tomar en cuenta los puntos del trabajo final de investigación del curso en la ponderación final del examen de recuperación ya que estos puntos quedan fuera de la zona al someterme al examen de recuperación. (Los puntos de este trabajo equivalen al 50% de la nota del examen final). De ser incluidos en la zona estos puntos de la investigación aprobaría el curso.

**a.6)** Retraso excesivo en la entrega de notas (tres meses) de la segunda oportunidad habiéndose examinado solamente cinco personas.

**a.7)** Irregularidad de la propuesta de la Licda. Samayoa de “congelar” el curso de Nosocomiales. ¿Porqué se atrasó en entregar las notas y se hizo necesaria ésta propuesta?

**b)** Se conoce oficio de fecha 02 de febrero de 2011, suscrito por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario, Licda. Liliana Vides de Urizar, Vocal II y el Br. José Roy Morales Coronado, Vocal IV, por medio del cual presentan el Informe de la Comisión nombrada por Junta Directiva de la Facultad, con relación al caso del Curso de Epidemiología impartido durante el primer semestre de 2010 y que fue planteado por el estudiante Raúl Alfonso Arévalo Siliézar, en donde según lo expuesto y luego de amplia revisión de toda la documentación e información recibida en audiencia concedida al estudiante Raúl Alfonso Arévalo Siliézar y a la Licda. Blanca Samayoa, se concluye lo siguiente:

- “La zona del curso fue cambiada en relación al programa entregado dentro de los tres primeros días de clases (vía electrónica y el cual fue discutido en clase). Según la Profesora del curso los cambios se realizaron con previo aviso a los estudiantes y tomando en cuenta el avance y desarrollo de los estudiantes en el curso. Debido a que la forma de ponderar algunos aspectos de la zona sufrió cambios durante el semestre y tomando en cuenta la nota obtenida en el examen final y en la primera oportunidad de recuperación, no se puede afirmar que con la zona original el Br. Arévalo aprobaría el curso.
- El examen de la primera oportunidad de recuperación no es el mismo que el examen final. Se puede observar la coincidencia solamente en algunas preguntas. Según la documentación presentada se cuenta con un correo electrónico en donde se informaba a los estudiantes acerca de la realización de una revisión del examen final.
- En el examen de la primera oportunidad de recuperación efectivamente el estudiante Raúl Arévalo obtuvo 39 preguntas correctas y 27 incorrectas (no se aplicó factor de corrección).

- El trabajo final de investigación fue tomado en cuenta únicamente en el examen final, por lo que dicho examen se conformó en 15 puntos de dicho trabajo y 15 puntos del examen, para hacer una total de 30 puntos posibles. Para la primera y segunda oportunidad de recuperación no se tomó en cuenta dicho trabajo, por lo que los 30 puntos se ponderaron solamente en el examen. Según información de la profesora del curso esto se informó a los estudiantes durante el desarrollo del curso.
- La entrega de las notas de la segunda oportunidad de recuperación se llevó a cabo en octubre. La profesora del curso informó que esto fue debido al cierre del campus central de la Universidad durante los meses de agosto y septiembre de 2010.
- No se encontró ninguna evidencia fundamental, que al hacer alguna modificación, represente un aumento significativo de la zona del estudiante Raúl Arévalo en el curso de Epidemiología, de tal manera que con el resultado obtenido en el examen final o en las dos oportunidades de recuperación pudiera aprobar el curso.
- El estudiante Raúl Arévalo puede llevar el curso de Epidemiología en curso de Vacaciones”.

**Junta Directiva** luego de amplia discusión y revisión del caso, **acuerda:**

**6.1.1** Dejar en firme la nota final del curso obtenida después de la realización del examen final, primera oportunidad de recuperación y segunda oportunidad de recuperación, obtenida por el estudiante Raúl Alfonso Arévalo Siliézar, Carné No. 2000-19522 de la carrera de Química Biológica, en el curso de Epidemiología impartido durante el primer semestre del año 2010. Asimismo recordar al Bachiller Arévalo Siliézar, que según el Artículo 25 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, todavía tienen tres oportunidades de aprobar dicho curso en Escuela de Vacaciones, siempre y cuando se cumpla con el Reglamento de Escuela de Vacaciones de esta Unidad Académica.

**6.1.2** Recomendar a la Licda. Blanca Elizabeth Samayoa Herrera, Profesora Titular del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, para que en futuras ocasiones, sea más cuidadosa en lo concerniente a la forma de calificar los exámenes finales y de recuperación, de los cursos en que se desempeñe como profesora responsable.

**6.2 Junta Directiva,** considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **ACUERDA AUTORIZAR A:**

**6.2.1 BR. MARÍA RENÉE SARAVIA ORANTES, CARNÉ No. 200410797,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de

San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Biología de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Matemática Básica I y Matemática Básica II	Matemática I (010111)
Cálculo Diferencial	Matemática II (020111)
Anatomía y Morfología Vegetal	Anatomía Vegetal (044123)

**6.3 Junta Directiva** tomando en cuenta el dictamen favorable emitido por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico de la Facultad, **acuerda**, autorizar a:

**6.3.1 Br. Navil Dunyazad Ventura Sáenz, Carné No. 201013710** de la carrera de Biología, cursar en la Facultad de Ingeniería el curso de **Matemática Básica I**, durante el primer semestre del año 2011 y en caso de ser aprobado se le considere como equivalencia a **Matemática I**, para las carreras que se sirven en la Facultad. De aprobar dicho curso la interesada deberá realizar el trámite de equivalencias ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos.

**6.3.2 Br. Kathya Yaramarie Sosa Jiménez, carné 201013527; Br. Ana Silvia Castillo, carné 201021477 y Br. Marvin Josué Estrada Arreaga, carné 200922978** de la carrera de Química Farmacéutica, cursar en la Facultad de Ingeniería el curso de **Física Básica I**, durante el primer semestre del año 2011 y en caso de ser aprobado se le considere como equivalencia a **Física I**, para las carreras que se sirven en la Facultad. De aprobar dicho curso los interesados deberán realizar el trámite de equivalencias ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos.

**6.4 Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por la Br. Ximena Pinelo, Presidenta de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia –AEQ-, así como por el Lic. Christian Farfán, M.A., Representante de la Facultad ante la Coordinadora para la Eliminación de la Portación y Uso de Armas de Fuego en la Universidad de San Carlos de Guatemala –CEPAF-, y como una forma de apoyar y fortalecer una cultura de paz en esta Casa de Estudios y en la sociedad guatemalteca en general, **acuerda**:

**6.4.1** Autorizar la realización de la “III Carrera Julieta Roca de Pezzarossi en Contra de las Armas de Fuego”, a llevarse a cabo el día viernes 08 de abril de 07:00 a 10:30 horas en el Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, zona 12. Asimismo se autoriza la suspensión de actividades académicas para el mismo horario, con el objetivo de lograr la mayor cantidad de participación tanto del sector estudiantil como docente y administrativo de la Facultad.

**6.4.2** Encomendar al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la

Facultad, brindar la colaboración necesaria y según disponibilidad, a la Asociación de Estudiantes de esta Unidad Académica, para llevar a cabo la actividad autorizada.

### **SÉPTIMO**

#### **AUDIENCIAS**

##### **7.1 A Lic. Christian Farfán, Representante CEPAF.**

El Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad da la bienvenida al Lic. Christian Farfán, Representante de la Facultad ante la Coordinadora para la Eliminación de la Portación y Uso de Armas de Fuego en la Universidad de San Carlos de Guatemala –CEPAF-, a la Br. Ximena Pinelo, Presidenta y Lourdes García, Vicepresidenta de la Asociación de Estudiantes de la Facultad –AEQ-, así como a la estudiante Gardenia Muñoz.

Lic. Christian Farfán: brevemente informa que llevan mas de un año trabajando en esta temática. Informa que tienen programado realizar varias actividades. Este año es la etapa de la creación de conciencia. La actividad más inmediata es la carrera Julieta Roca de Pezzarossi, programada para el viernes 08 de abril de 07:00 a 10:00 horas, día de la Declaratoria de Huelga. Informa que es una vuelta a la Universidad para honrar la memoria de la Licda. Julieta Roca de Pezzarossi y desde el año pasado se incorporó la manifestación en contra del uso de armas de fuego en la Universidad de San Carlos, para propiciar la cultura de paz.

Br. Ximena Pinelo De León: solicita el apoyo de Junta Directiva con relación al área logística, principalmente en motivar y crear conciencia con los estudiantes, no programar actividades académicas para ese día. Informa que en la carrera lo principal es la manifestación en contra de la violencia, no en si una competencia. También incluirán un galardón para los profesores que se han distinguido en este aspecto.

Br. Gardenia Muñoz: recuerda el incidente ocurrido con una bala perdida que le cayó en la mano. Indica que apoya a la Asociación de Estudiantes en esta actividad. Manifiesta que es importante que se haga algo en contra de la violencia en Guatemala, comenzando en nuestro propio entorno y propiciar una cultura de paz.

Licenciado Farfán: lee un documento para dejar claro cuáles son las solicitudes específicas de apoyo.

Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, M.A. Vocal Primero: presenta una copia de una carta en donde solicita el apoyo de los profesores para motivar a los estudiantes a participar en esta actividad.

Bachiller Pinelo De León: espera contar con la participación aproximada de 1000 personas.

Licda. Lilita Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo: les solicita que si algún estudiante está realizando EDC y quiere participar, se le debe notificar a ella, como Directora del Programa de EDC, para coordinar el permiso correspondiente.

Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano: los felicita por la iniciativa que nació en esta Facultad.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**7.2 A Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico.**

El Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico de la Facultad.

Licda. Jannette Sandoval de Cardona: informa que ha estado trabajando con las Escuelas, en diferentes aspectos de calidad. La idea es que se demuestre que nosotros trabajamos con cierto nivel de calidad. Informa que se comenzó a trabajar desde el año 2002, sin embargo ha costado avanzar por diferentes circunstancias. Informa que cada Escuela trabaja en forma independiente y según las particularidades de cada una. Por lo anterior se tiene avance en las Escuelas de Nutrición y Biología, quienes trabajan con ASESAR, como agencia acreditadora. Con Química Farmacéutica se tiene un Trabajo de Seminario que contiene todos los elementos para poder realizar el Informe de Autoevaluación correspondiente. Las estudiantes trabajaron con guía de CSUCA, sin embargo hace falta una agencia de acreditación. Química comenzó su trabajo con SINAES, y se ha tenido cierto avance, sin embargo por los problemas de EPA del año pasado ya no se dio continuidad a dicho trabajo. Informa que el proceso debe incluir a estudiantes y personal administrativo. Informa que representó al Decano en una comisión para la formación de una agencia de acreditación en Guatemala, ya que actualmente en este país no existe ninguna agencia de acreditación. Informa que como parte del trabajo se estableció contacto con ANECA, que es la agencia de acreditación estatal de España, que incluye programas como AUDIT, DOCENTIA, VERIFICA y ACADEMIA. Informa que AUDIT es un programa que propicia en las universidades la organización de los procesos. Por ejemplo el proceso de ingreso de los estudiantes, para lo que se debe tener escrito el proceso, etc. También para docentes, como la evaluación para fines de promoción, cómo se trabaja, para qué sirve, cuáles son los pasos, etc. Además incluye los diagramas de flujo correspondientes, con lo cual se podría acreditar a los docentes en España (con DOCENTIA). Informa que la USAC tiene las puertas abiertas ante este tipo de organizaciones (como ANECA). El proceso implica una certificación de la institución. Informa que también se debe tomar en cuenta la opinión del empleador y de los egresados, mantener una relación muy estrecha con nuestros graduados para fortalecer y diversificar nuestras carreras. También es esencial la comunicación con el medio externo a la universidad. Informa que se necesitaría una persona específica para la elaboración de los documentos y los diagramas de flujo correspondiente.

Licda. Lilliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo: la felicita por el trabajo realizado.

Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, M.A. Vocal Primero: ¿ANECA podría acreditar a todas las carreras de la Facultad?

Licda. Sandoval de Cardona: certificaría los procesos de la Facultad, no de cada carrera, por lo que sería un proceso más integral como Unidad Académica.

**Junta Directiva se da por enterada.**

## **OCTAVO**

### **ASUNTOS ACADÉMICOS**

#### **8.1 Solicitud de autorización del Programa de “Servicio Social” para la incorporación de la Licda. Ailen del Carmen Calzadilla Acosta, a la carrera de Química Farmacéutica.**

Se conoce oficio REF.EQF.62.02.11 de fecha 03 de febrero de 2011, suscrito por la Licda. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual presenta el Programa de Servicio Social que se tiene propuesto para la Licda. Ailen del Carmen Calzadilla Acosta, graduada en la Universidad de la Habana, Cuba, de la carrera de Ciencias Farmacéuticas. Informa que dicho Trabajo Social consistirá en la realización de actividades de apoyo docente en la Escuela de Química Farmacéutica de esta Unidad Académica, en el período comprendido del 15 de febrero de 2011 al 30 de abril de 2012.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la propuesta presentada por la Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda**, autorizar el Programa de Servicio Social para la Licda. Ailen del Carmen Calzadilla Acosta, graduada en la Universidad de la Habana, Cuba, de la carrera de Ciencias Farmacéuticas. Dicho Trabajo Social consistirá en la realización de actividades de apoyo docente en la Escuela de Química Farmacéutica de esta Unidad Académica, en el período comprendido del 15 de febrero de 2011 al 30 de abril de 2012. Además deberá obtener un resultado satisfactorio en los cursos Mercadeo Farmacéutico y Legislación Farmacéutica, correspondientes al quinto y noveno ciclo de la carrera de Química Farmacéutica, respectivamente.

#### **8.2 Renuncia del Dr. Jorge Erwin López Gutiérrez, al cargo de Jefe de Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología.**

Se conoce Providencia PROV.EB/No.020-2011 de fecha 07 de febrero de 2011, suscrita por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio de la cual traslada la solicitud de aceptación de renuncia del Dr. Jorge Erwin López Gutiérrez, al cargo de Jefe de Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, a partir del presente semestre. Asimismo el Doctor Melgar Valladares, recomienda el nombramiento de la M.Sc. Lucia Prado

Castro, Profesora Titular del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre, como Jefa de dicho Departamento.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, así como la propuesta presentada por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, **acuerda:**

**8.2.1** Aceptar la renuncia del Dr. Jorge Erwin López Gutiérrez, al cargo de Jefe del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, a partir del día 14 de febrero de 2011. Asimismo, se le agradece la labor desempeñada en dicho cargo.

**8.2.2** Nombrar a la M.Sc. Lucia Margarita Prado Castro, Profesora Titular del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como Jefa de dicho Departamento, con vigencia del 14 de febrero al 30 de junio de 2011.

### **8.3 Promociones Docentes.**

Se conoce oficio Ref.CED.009.02.11 de fecha 04 de febrero de 2010 y oficio Ref.CED.0012.02.11 de fecha 09 de febrero de 2011, suscritos por la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente 2011-2012 de la Facultad, por medio del cual envía, cuadros de Promoción del Trienio 2007, 2008 y 2009 de Profesores de la Facultad.

**Junta Directiva** con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico y en los Cuadros de Promoción elaborados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA ) y presentados por la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, **acuerda:**

**8.3.1 Aprobar las siguientes promociones docentes de Profesores Titulares de esta Unidad Académica:**

<b>No.</b>	<b>NOMBRE DEL PROFESOR</b>	<b>REGISTRO DE PERSONAL</b>	<b>PUESTO ACTUAL</b>	<b>PUESTO NUEVO</b>	<b>PROMUEVE A PARTIR DE</b>
1	Dra. Amarillis Saravia Gómez	9481	Titular XI	Titular XII	01 enero 2010
2	Licda. Beatriz Eugenia Medinilla Aldana	12205	Titular IX	Titular X	01 febrero 2010
3	Licda. Irma Nohemí Orozco Godínez	15226	Titular VII	Titular VIII	01 julio 2010
4	Licda. Anne Marie Liere Matute de Godoy	16869	Titular VII	Titular VIII	27 mayo 2010

5	Licda. Karin Larissa Herrera Aguilar	16568	Titular VI	Titular VII	01 enero 2010
6	Lic. Claudio Aquiles Méndez Hernández	12672	Titular III	Titular IV	01 julio 2010
7	Licda. Irma Josefina Juárez Mencos	940081	Titular III	Titular IV	01 julio 2010
8	Licda. Amanda Elisa Gálvez Figueroa de Matheu	980679	Titular II	Titular III	05 noviembre 2009
9	Licda. Karla Josefina Lange Cruz de Kiesling	970103	Titular II	Titular III	02 diciembre 2009
10	Lic. Jhoni Frank Alvarez Castañeda	960046	Titular II	Titular III	01 julio 2010

**8.3.2** Informar a la Tesorería de la Facultad, las promociones docentes aprobadas, a fin de que se realice el trámite correspondiente, para que a la brevedad se le haga efectivo el complemento de salario a los profesores promovidos.

**8.4 Solicitud de autorización de cambio de horario de labores del Dr. Sergio Melgar.**

Se conoce oficio EB/No.092-2011 de fecha 09 de febrero de 2011, suscrito por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual solicita autorización de cambio de horario de labores que originalmente es de 10:00 a 18:00 horas, por el de 11:00 a 19:00 horas, en el período comprendido del 01 de septiembre de 2009 al 30 de junio de 2011.

**Junta Directiva tomando** en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda**, autorizar el cambio de horario solicitado por el Doctor Melgar Valladares, el cual será de 11:00 a 19:00 horas, con vigencia del 01 de septiembre de 2009 al 30 de junio de 2011.

**NOVENO**

**ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

**9.1 Informe A-719-2010/061CP, de la Auditoria practicada a diversas áreas de la Facultad.**

Se conoce Informe A-719-2010/061CP de fecha 23 de noviembre de 2010 y recibido el 04 de febrero de 2011, suscrito por el Lic. Mario García Aguilar, Profesional de Auditoria, Lic. Jorge Wotzbely Motta Girón, Coordinador Área de Campo y Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General de la Universidad de San Carlos, por medio del cual presentan el informe de la auditoria practicada a las áreas de Fondos

Asignados, Documentos por Liquidar, Bienes Muebles de Inventario, Presupuesto, Control Académico y Servicios Personales de esta Unidad Académica, en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009. En donde según lo expuesto, se opina : “Con base en los resultados, Auditoria Interna OPINA QUE: Los registros y procesos de las Áreas evaluadas en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, son razonables excepto la debilidad en el Control Interno en el manejo de Fondo Fijo y Caja Chica por la falta de una adecuada segregación de funciones, así como de las observaciones consignadas en el Anexo I de este informe. Por lo anterior, se requiera al Doctor Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, tome las medidas necesarias para cumplir con las recomendaciones planteadas; así mismo, reforzar el Control Interno de las áreas evaluadas con el fin de resguardar el patrimonio universitario. En los casos que amerite la aplicación de las medidas disciplinarias al personal que corresponda, se debe observar lo que establece el Artículo 67 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal. De lo realizado, se informe a Auditoria Interna en un plazo no mayor de quince (15) días después de su conocimiento y discusión del presente informe, para el seguimiento que corresponde.

**Junta Directiva** con base en el Informe A-719-2010/061CP de fecha 23 de noviembre de 2010 y luego de amplia revisión y discusión, **acuerda**, encomendar al Doctor Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, gire las instrucciones a quien corresponda, para que a la brevedad posible se tomen las medidas necesarias para cumplir con las recomendaciones planteadas; así mismo, reforzar el Control Interno de las áreas evaluadas con el fin de resguardar el patrimonio universitario. En los casos que amerite la aplicación de las medidas disciplinarias al personal que corresponda, se debe observar lo que establece el Artículo 67 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal. De lo realizado, se informe a Auditoria Interna en un plazo no mayor de quince (15) días después de su conocimiento.

#### **9.2 Liquidaciones pendientes correspondientes al período 2010.**

Se conoce oficio N.T.45.02.2011 de fecha 08 de febrero de 2011, suscrito por la Sra. Dina Marlén González López, Tesorera III de la Facultad, en donde según lo expuesto informa que se encuentran pendientes de liquidar Q.46,240.00 por concepto de Ayudas Económicas y Q.14,938.02 por concepto de compra de útiles de oficina. Por lo anterior solicita que se eleve al Consejo Superior Universitario la solicitud de liquidación con presupuesto correspondiente al 2011.

**Junta Directiva** tomando en cuenta el informe presentado por la Sra. Dina Marlén González López, Tesorera III de la Facultad, **acuerda**, solicitar al Consejo Superior Universitario, autorización para solventar con presupuesto del año 2011, las liquidaciones pendientes del año 2010, por un monto de Q.46,240.00 por concepto de

Ayudas Económicas y Q.14,938.02 por concepto de compra de útiles de oficina.

**DÉCIMO**

**ASUNTOS VARIOS**

**10.1 Modificación del Punto DECIMOSEGUNDO, Inciso 12.1 del Acta No. 02-2011, con relación a nombramiento de investigadores de Proyectos DIGI 2011.**

Se conoce oficio REF.023.02.2011 de fecha 04 de febrero de 2011, suscrito por el Dr. Roberto Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, por medio del cual solicita modificación del Punto DECIMOSEGUNDO, Inciso 12.1 del Acta No. 02-2011 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 20 de enero del presente año, con relación a solicitud presentada por el Lic. Jorge Félix Pernillo, Coordinador del Proyecto “Identificación de las Barreras a la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala utilizando el método Delfos”, quien solicita cambio del investigador Lic. Edgar Menchú, y en su lugar nombrar al Lic. Norman Octavio Mendoza, así como el nombre de la Auxiliar de Investigación que es la Br. Sara Patricia Fuentes Botzoc.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, **acuerda**, autorizar la modificación del Punto DECIMOSEGUNDO, Inciso 12.1 del Acta No. 02-2011 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 20 de enero del presente año, de tal forma que para el Proyecto “Identificación de las barreras a la política de seguridad alimentaria y nutricional de Guatemala utilizando el método Delfos”, se nombra como investigador al Lic. Norman Octavio Mendoza y como Auxiliar de Investigación a la Br. Sara Patricia Fuentes Botzoc.

**DÉCIMOPRIMERO**

**AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS**

**11.1 Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por la Br. Ximena Pinelo, Presidenta de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia –AEQ-, así como por el Lic. Christian Farfán, M.A., Representante de la Facultad ante la Coordinadora para la Eliminación de la Portación y Uso de Armas de Fuego en la Universidad de San Carlos de Guatemala –CEPAF-, y como una forma de apoyar y fortalecer una cultura de paz en esta Casa de Estudios y en la sociedad guatemalteca en general, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.2,000.00 (valor sin IVA) de la partida “Prendas de Vestir” de Administración Central de la Facultad, para cubrir el costo de uniformes para voluntarios y organizadores de la “III Carrera Julieta Roca de Pezzarossi en Contra de las Armas de Fuego” a realizarse el día viernes 08 de abril de 07:00 a 10:30 horas en el Campus Central Universitario, Zona 12. Por lo anterior se encomienda al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli,

Secretario Adjunto de la Facultad, para que en coordinación con la Asociación de Estudiantes –AEQ- se lleve a cabo la presente erogación presupuestaria.

**11.2 Junta Directiva** tomando en cuenta la realización del Acto Protocolario para la presentación de la sede regional para Guatemala, El Salvador y Honduras, donde se estará desarrollando el proyecto titulado “Intervenciones en Ecosalud para la Prevención de la Enfermedad de Chagas en el Área Fronteriza de El Salvador, Honduras y Guatemala”, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.900.00 (Valor sin IVA) de la partida de “Atención y Protocolo” de Administración Central, para cubrir gastos de alimentación de los asistentes a dicho evento, a realizarse el día 25 de febrero del presente año en el Colegio Santo Tomás, Antigua Guatemala.

**CIERRE DE SESION: 19:00 HORAS**

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto  
DECANO

Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, M.A.  
VOCAL PRIMERO

Licda. Lilitana Magaly Vides Santiago de Urizar  
VOCAL SEGUNDO

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli  
VOCAL TERCERO

Br. José Roy Morales Coronado  
VOCAL CUARTO

Br. Cecilia Liska De León  
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto M.A  
SECRETARIO